

LA EDUCACION COOPERATIVA, PLANIFICACION E INTEGRACION

María Cristina Romero Saint Bonnet

Introducción

Ha sido nuestro interés indagar acerca de las características que ha tenido la actividad de educación cooperativa. A la Educación Cooperativa se le ha asignado el papel de servir de apoyo al movimiento cooperativo -sobre todo los últimos años- en el proceso que ha venido gestando con relación al desarrollo del cooperativismo costarricense.

Por tal motivo nos hemos dado a la tarea de investigar desde una óptica de amplio espectro todo lo concerniente a la educación cooperativa en Costa Rica.

En nuestro anterior trabajo (Revista Educación 15(2): 111-117, 1991) nos proponíamos dejar sentadas algunas bases que orientaran la investigación en educación cooperativa relacionada con sus principales componentes: procedimientos, contenidos y beneficiarios.

En el presente trabajo se intenta responder a la interrogante planteada oportunamente y que se refiere a ¿cómo se planifica la educación cooperativa en las instituciones dedicadas a esa actividad?

Los datos que a continuación aportamos tienen la característica de lo novedoso que le imprime el hecho de ser resultado de una investigación de importante cobertura dentro del Sistema Integrado de Educación Cooperativa (SIEC). La visión de la dinámica que ha asumido el SIEC en materia de planificación educativa es lo que se intenta reflejar en este artículo.

Antecedentes

El Tercer Congreso Cooperativo (1983) declara imperativa la necesidad de contar con

un sistema de planificación a nivel del movimiento cooperativo con expresión tangible, en un Plan Nacional de Desarrollo.

En el mes de julio de 1985, se celebra el IV Congreso Nacional de Cooperativas que tuvo como resultado fundamental la formulación y aprobación, por parte de los cooperativistas costarricenses, de lo que constituiría los objetivos y estrategias hacia cuya obtención, el movimiento orientaría sus esfuerzos y recursos en el quinquenio 86-90. (Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, 1986-1990, CONACOOOP, p. 7)

En este Congreso se establecieron los objetivos y estrategias generales para el movimiento en su conjunto, y de manera específica, para los sectores y sub-sectores económicos que lo conforman, los modelos organizativos, los grupos sociales prioritarios, las regiones y para líneas de actividad específica como son la capacitación, el funcionamiento, la integración, la coordinación, el marco legal y la transferencia de tecnología (Ibidem, p. 7).

El Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo (PLANDECOOP) comienza a elaborarse en el cuatrimestre posterior al IV Congreso. Con relación a la temática de capacitación, educación y transferencia de tecnología, el PLANDECOOP, propone lo siguiente: (Ibidem, p. 211-216).

Este sector está integrado por el CENECOOP como organismo rector de la educación y capacitación cooperativa, con la participación efectiva y permanente de todos los organismos de integración y demás instituciones relacionadas con la educación y capacitación cooperativa. La educación es vista como concientización a los asociados sobre qué es una cooperativa, cuáles son los fundamentos

del cooperativismo, aspectos necesarios para crear una mayor identificación de los asociados con sus cooperativas y con el movimiento en general.

En el IV Congreso Cooperativo se crea el Sistema Integrado de Educación Cooperativa (SIEC), entre cuyos propósitos nos interesa destacar los que se refieren, por un lado, a adecuar los servicios de educación cooperativa a las necesidades globales y particulares (por sector y por región) del movimiento cooperativo costarricense y, por otro lado, a facilitar la identificación de necesidades susceptibles de ser satisfechas mediante la educación y canalizar su ágil y oportuna atención. La planificación de la educación cooperativa del SIEC, presta especial atención a dichos propósitos como condicionantes del proceso mismo de planificación. Según consta en la memoria del mencionado congreso, estos propósitos están basados en principios que para efectos de este trabajo sólo mencionaremos dos de ellos (Versión preliminar de la Memoria del VI Congreso Cooperativo, Conacoop, San José, 1989), el de *Participación*: El sistema debe involucrar en todas las etapas de su desarrollo a los instructores, administradores y beneficiarios del mismo. El sistema se constituye en un foro de encuentro de las necesidades, expectativas, propuestas y actividades que en materia de educación cooperativa se generan en todo el país, y el del *Desarrollo del Ser Humano*. La preocupación última de cualquier acción educativa es, y debe ser, siempre la persona. No aspiramos a elaborar y desarrollar un sistema frío "técnico" en ese sentido, al contrario, buscamos una formulación de valores y principios de hondo contenido humanista. Nuestra labor educativa debe producir mejores personas, no sólo individual, sino colectivamente, y que sean sujetos de su propio desarrollo.

En el VI Congreso se retoman los lineamientos del PLANDECOOP y se realizan en la creación del Sistema.

El Sistema se compone de los siguientes organismos (ver cuadro).

Los resultados que exponemos a continuación son el producto de una consulta realizada en el año 1991 a los encargados académicos de los organismos que componen el

Componentes del Sistema Integrado
de Educación Cooperativa
S.I.E.C.

Interno al movimiento Cooperativo	Externo al movimiento Cooperativo
Plano Nacional	Estatales
CENECOOP	INA INFOCOOP IESTRA UCR UNED ITCR MICYT
Plano Regional	Privados
URCOOZON URCOOPA COOCAFE	INCAE CATIE IICA
Plano sectorial	Internacionales
FEDECREDITO FEDECOOP FECOOPA ORCOPEZ FEDEPESCA FECovi CPCA FENACOOTRA VIVIENDACOOOP CECOOP UNACOOOP	PROYECTO DE APOYO PARA EL DESARROLLO COOPERATIVO

FUENTE: CONACOOP. Resoluciones del VI Congreso Cooperativo, abril-mayo, 1989.

Sistema Integrado de Educación Cooperativa (SIEC), para determinar los procedimientos llevados a cabo para la planificación de la educación cooperativa en sus respectivos organismos.

Los aspectos correspondientes a la planificación educativa que nos interesó tomar en cuenta son los relacionados con los procedimientos para determinar los objetivos de los cursos o cualesquiera de los tipos de actividades de educación cooperativa ejecutada, las técnicas utilizadas, los contenidos de los cursos, así como los criterios sobre los cuales se organiza el sistema de evaluación de los resultados de la acción educativa.

Diversos motivos hicieron que no pudiéramos recoger la información de algunos

organismos, por ejemplo, Orcoopez, que corresponde a una federación de cooperativas de pesca. Según funcionarios de Cenecoop, Unacoop y Conacoop, esta federación se encuentra cerrada.

Fedepesca R.L., esta federación se encarga de comercializar el pescado a nivel nacional e internacional de las cooperativas asociadas. Para la capacitación, la federación hace convenios temporales con diferentes instituciones, nacionales e internacionales. Establece convenios con Cenecoop y el INA para recibir cursos de contabilidad, realización de proyectos y asesorías.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica no tiene programas de capacitación. Según un funcionario de la institución, el ITCR establece convenios con aquellos organismos del movimiento cooperativo que así lo soliciten.

Según los funcionarios entrevistados ni el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT) ni el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), tienen programas de capacitación o asistencia a cooperativas.

Similar situación ocurre con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), el cual no tiene programas de capacitación para cooperativas.

En la actualidad el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA), de la Universidad Nacional (UNA), no cuenta con programas de capacitación a cooperativistas.

Con respecto al resto de los organismos, se ha obtenido la información requerida, y que ha continuación presentamos a manera de síntesis.

La planificación de la educación cooperativa en el SIEC CENECOOP

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, fue creado en el año 1983, como entidad ejecutora, consultiva, de servicio y apoyo del movimiento cooperativo en materia de educación y capacitación.

Los objetivos de las acciones académicas del CENECOOP se configuran sobre la base de las informaciones que emanan de organismos intermediarios entre las bases y el CENECOOP, tales como los reportes de los propios instructores, de los comités de cúpula, de los

consejos regionales. Los contenidos de los cursos son definidos de diferentes formas; los que tienen que ver con el contexto nacional relacionado con el cooperativismo los define directamente el CENECOOP, otros se definen según las necesidades de las cooperativas vía los organismos intermediarios. Sin embargo, el impacto que las mismas tienen no se está evaluando, ya que no está estructurado un sistema de ese tipo.

La Unión Regional de Cooperativas de la Zona Norte, es una asociación ubicada en la zona norte del país desde el año 1986 con la intención de velar por la educación y capacitación cooperativa en la zona. En URCOOZON, se planifica con objetivos educativos de transferencia de tecnología con base en las necesidades que se reportan vía los comités de educación y los comités de cúpula. La evaluación trata de determinar los alcances que ha tenido la transferencia tecnológica en los asociados.

La Unión Regional de Cooperativas Agrícola-Industrial de la Zona Atlántica, es una asociación cooperativa de segundo grado ubicada en la provincia de Cartago constituida en 1970 con el objetivo de contribuir al desarrollo cooperativo de la región Atlántica.

Según lo expresado por la persona encargada de la educación cooperativa en URCOOPA la planificación se realiza atendiendo las necesidades de las bases, las características del asociado y se trata de llevar a cabo evaluaciones que midan la asimilación de los contenidos de los participantes en las actividades y la acción educativa general de la cooperativa, el COOCAFE Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro es un organismo auxiliar del movimiento cooperativo creado en 1989.

Todavía no se ha instalado un sistema de planificación de las actividades educativas, dado el escaso tiempo que tiene de funcionar este organismo, sin embargo las gerencias de las cooperativas plantean algunas necesidades que se han ido cubriendo con la colaboración de instituciones de apoyo al movimiento cooperativo.

La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples, es una asociación cooperativa de segundo grado de responsabilidad limitada creada en 1983.

La determinación de necesidades de capacitación, así como los objetivos de las actividades educativas que realiza FEDECRE-DITO, se configuran con base en investigaciones que se llevan a cabo para la detección de deficiencias que requieren corrección.

Los contenidos del curso o de la actividad educativa, quedan bajo la responsabilidad del instructor, es decir, el diseño de la capacitación. Aún no se ha estructurado un sistema de evaluación que permita detectar el impacto que pudiera haber tenido la actividad. Sin embargo se realiza una evaluación formal a cada participante para conocer opinión sobre la satisfacción de expectativas.

La Federación de Cooperativas de Caficultores, *FEDECOOP* es una asociación de segundo grado creada en 1962.

La preocupación central de este organismo en lo que respecta a la educación cooperativa, está relacionada con el impacto que la misma pueda tener en el mejoramiento de la producción del café de las cooperativas asociadas. Sobre esta base se planifican las acciones. Se toman en cuenta las necesidades de los productores lo que determina la elaboración de programas para cada cooperativa.

La Federación de Cooperativas Autogestionarias de Producción Agropecuaria Industrial *FECOOPA* y de Servicios Múltiples es un organismo cooperativo de segundo grado creado en 1975.

Los encuentros regionales entre los dirigentes del cooperativismo autogestionario sirven de marco para planificar las acciones educativas dentro de una modalidad participativa. No se ofreció información sobre lo referente a criterios y técnicas de evaluación *FECOV*.

La Federación de Cooperativas de Vivienda es una asociación cooperativa de integración de segundo grado constituida en 1987. La planificación se realiza a partir de los órganos encargados de detectar las necesidades de las bases de las cooperativas. Además de la evaluación inmediata a la actividad, se realiza un seguimiento con el reporte de las cooperativas.

La Federación Nacional de Cooperativas de Transporte, *FENACOOTRA* es un organismo cooperativo de integración creado en 1985 y plantea entre sus políticas la de ejecutar programas que tiendan a mejorar el transporte en general.

Tal y como lo expresa el entrevistado se puede apreciar que los procedimientos para la planificación se hacen respetando las necesidades de las cooperativas afiliadas a la Federación, por intermedio del órgano encargado de esa función en cada cooperativa, es decir, el comité de educación o en su defecto el consejo de administración.

Según lo expresado por el entrevistado, las evaluaciones que se realizan tienden a obtener información acerca del aprovechamiento que han tenido en el desarrollo de la cooperativa las actividades en las que han participado sus miembros. Las actividades emprendidas para tal efecto consisten en un taller de evaluación anual y observaciones en terreno en las cooperativas afiliadas.

La Empresa Cooperativa de Construcción y Vivienda *VIVIENDACOO*P fue creada en el año 1983 con el fin de canalizar los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales para la construcción de viviendas de las cooperativas asociadas.

La organización misma determina los diferentes aspectos de las actividades de capacitación, tales como los objetivos, los contenidos y las técnicas. El sistema de evaluación está determinado por un equipo interdisciplinario.

El Consorcio de Cooperativas de Consumo *CECOOP* es un organismo auxiliar al movimiento cooperativo, creado en 1984. Sus objetivos están dirigidos a servir como organismo de aprovisionamiento de las cooperativas de consumo y procurar la integración de las cooperativas.

La Educación se planifica con base en la consulta a las cooperativas y a los recursos económicos con los que cuenta *CECOOP*, puesto que según el informante la capacitación debe ser muy específica a cada sector del cooperativismo.

La Unión Nacional de Cooperativas *UNACOO*P, es un organismo de segundo grado o de integración, constituido en el año 1969. Organiza sus actividades de capacitación según los criterios emanados de las bases, tal y como lo expone el supervisor de dichas actividades; además, todo los aspectos de las acciones educativas, o sea, los contenidos, las técnicas se estructuran acorde a las características de las personas que serán beneficiarios

de las mismas, ya que se toma en cuenta sus posibilidades para la participación en los cursos.

La evaluación de las actividades tiene carácter inmediato a las mismas, sin que se organice un sistema de seguimiento para controlar el aprovechamiento que pudieran hacer de las mismas los participantes.

En el Instituto Nacional de Aprendizaje la planificación educativa en cooperativismo se realiza según lo que determina el comité de cúpula, instancia intermediaria entre las bases y el INA, en materia de necesidades, objetivos, temáticas etc.

En relación con las evaluaciones se siguen los lineamientos ya establecidos en el INA.

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo *INFOCOOP* fue creado por Ley No. 5185 en 1973, con el objetivo de fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo.

La Junta Directiva del Instituto está conformada por representantes del Estado y del movimiento cooperativo.

La planificación se realiza con base en las necesidades que plantean las cooperativas. Se organizan cursos de doctrina para los asociados y de aspectos administrativos en la toma de decisiones para las personas encargadas de dichas tareas dentro de la organización.

Se trata de evaluar el efecto que hayan tenido los cursos en los participantes vía evaluaciones inmediatas a la actividad y posteriores a las mismas.

En la Universidad de Costa Rica se trata, mediante una acción de Trabajo Comunal Universitario, de dar apoyo a los proyectos productivos cooperativizados, de la región pacífica. Con base en un diagnóstico se detectaron las necesidades sobre las cuales se planificó el apoyo académico dentro de una variedad de temas. Lo que se va a evaluar es la experiencia llevada a cabo por la Universidad de Costa Rica en este ámbito.

El interés institucional es el que marca la pauta de los procedimientos utilizados por la Universidad Estatal a Distancia *UNED* para desarrollar su programa de educación cooperativa. Nos referimos al interés del *INFOCOOP*, en la formación de cuadros para ámbito de la administración y la gestión de la

organización cooperativa. Los objetivos de formación nacieron por un convenio entre el *INFOCOOP* y la *UNED*, en 1984.

El Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, *INCAE*, es una organización privada dedicada a la docencia e investigación a nivel superior en el campo de la administración y gerencia. El Objetivo del programa desarrollado por el *INCAE* consistía en aumentar la capacidad gerencial de los encargados de las empresas cooperativas.

Esta institución organiza las actividades académicas con base en la solicitud de las cooperativas, en materia de cursos relacionados con la formación de cuadros gerenciales.

La evaluación del impacto queda bajo la responsabilidad de la cooperativa, y la relacionada con el desempeño académico del estudiante, a cargo del mismo *INCAE*.

En este momento, el Centro Agronómico Tropical para la Investigación y la Enseñanza *CATIE*, no lleva a cabo programas de educación cooperativa; sin embargo, en años anteriores planificaban las acciones educativas con base en las necesidades de las cooperativas, dentro del marco de los convenios de cooperación con organismos de apoyo al cooperativismo.

La carta descriptiva elaborada por el encargado de la capacitación, contenía los diferentes aspectos de la acción educativa, que vemos como orientada a capacitadores y no tanto a los asociados mismos.

El Proyecto de Apoyo al Desarrollo Cooperativo pertenece a la asociación Latinoamericana de Centros de Capacitación y Educación Cooperativa y la OIT, que se estableció en 1988. Uno de sus núcleos de atención tiene sede en Costa Rica, y está dedicado en la actualidad a evaluar la calidad de los materiales de Educación Cooperativa. Se utiliza la radio para la difusión de los contenidos, el método de educación a distancia para el control del proceso. Se trata de satisfacer las necesidades de los cuerpos administrativos de las cooperativas.

A partir de la información anterior se puede establecer, a manera de cuantificación, los datos que se manifiestan en los siguientes cuadros.

Cuadro 1

Procedimiento para la determinación de los objetivos educativos y las necesidades de capacitación por parte del S.I.E.C., 1991

Procedimiento	Número absoluto	Número relativo
Consulta a los asociados	13	72,2
Determinados por la institución	2	11,1
Determinados por otra instancia ¹	3	16,7
Total	18	100

FUENTE: Encargados de la Educación Cooperativa del SIEC, 1991.

¹ Se refiere a Comité de Educación, al Consejo de Administración de las cooperativas o al comité de cúpula.

Cuadro 2

Procedimiento para la selección y organización de los cursos, S.I.E.C., 1991

Procedimiento	Número absoluto	Número relativo
Según las características de los beneficiarios (perfil)	8	42,1
Según criterios de la institución	7	36,8
Según otras instancias	4	21,1
Total	19	100

FUENTE: Encargados de la Educación Cooperativa del SIEC, 1991.

La información de los cuadros anteriores es explícita en cuanto a que predomina un planeamiento educativo con base en el beneficiario de las actividades educativas de los organismos involucrados en el SIEC. Sin embargo, es también interesante de destacar que en lo que se refiere al procedimiento para la selección y organización de los cursos, un porcentaje considerable de las respuestas reflejan la importancia que asume el criterio institucional para definir ese componente del proceso educativo.

Cuadro 3

Tipo de evaluación de las actividades educativas del S.I.E.C., 1991

Tipo de evaluación	Número absoluto	Número relativo
Sumativa	9	75
Formativa	1	8,3
Otra	2	16,7
Total	12	100

FUENTE: Encargados de la Educación Cooperativa del SIEC, 1991.

El aspecto de la evaluación de las actividades educativas del SIEC, presenta algunas dificultades desde el momento en que se reduce el número de respuestas. Entre las que se han registrado puede observarse que predomina la evaluación de tipo sumativa, generalmente expresada en una consulta por escrito al final de la actividad.

Conclusiones

Se ha considerado al SIEC como una alternativa para superar las dificultades diagnosticadas (ROMERO, 1991) en lo que a educación cooperativa se refiere. Esto por cuanto el esfuerzo integrado de todos aquellos organismos que de una u otra manera han tenido que ver con la actividad educativa de apoyo al movimiento cooperativo, podría dar lugar a una mayor eficiencia en la gestión de tal propósito.

El concepto de sistema nos remite a la idea de un conjunto de componentes que se relacionan entre sí y con el ambiente, para lograr un objetivo común. Por otra parte, la teoría educativa nos dice que para plantear objetivos educativos se debe recurrir a tres fuentes:

- las demandas de la sociedad
- los criterios del especialista
- las demandas del interesado.

Esto es congruente con la propuesta de que el sistema integre a instructores,

administradores y beneficiarios y que se constituya en un foro de encuentro de las necesidades, propuestas y actividades globales de educación cooperativa.

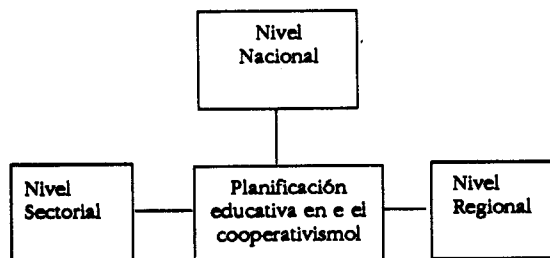
Se ha podido observar que, los encargados académicos revelan que existe una predisposición a tomar en cuenta las necesidades de los beneficiarios en el momento de la planificación educativa en los diferentes organismos estudiados. Salvo en *CENECOOP*, en los demás organismos no se realizan actividades alrededor de la problemática contextual y las demandas que de allí se derivan en materia de cooperativismo.

Según las anteriores evidencias empíricas, aún se encuentra incipiente el cumplimiento del objetivo de integración que el movimiento cooperativo ha asignado al SIEC. Los funcionarios no manifiestan información sobre niveles de coordinación entre los diferentes organismos ligados al sistema, cuando uno de sus propósitos expresa el interés de "integrar en una sola acción el servicio académico total dirigido al movimiento cooperativo de los organismos que participan en el Sistema". (Unión Preliminar de la Memoria del VI Congreso Cooperativo CAONACOOP 1989).

Sin esta integración no se podrán establecer modelos y estrategias curriculares que atiendan los requerimientos propios del desarrollo del cooperativismo. El conjunto de actividades que cada organismo realiza, responden más bien a las necesidades puntuales de capacitación y de transferencia de tecnología, no se logra captar una estructura que las englobe y que las haga partícipe de una estrategia General de Educación coherente con los fundamentos de la propiedad social. Es decir, no se logra apreciar líneas directrices que orienten la planificación, se omiten algunos aspectos del proceso y se subvaloran otros, como por ejemplo, la evaluación.

El SIEC debe organizar un proceso de planificación sobre la base de un diagnóstico general de la situación de la educación cooperativa en el país, que permita obtener un cuadro organizado de necesidades con base en el criterio de prioridad. En la consulta diagnóstica deben participar los diferentes niveles de integración del movimiento cooperativo, las bases, los organismos de segundo y tercer

grado y de apoyo. Esta información será el punto de partida para la planificación en los diferentes niveles y componentes del sistema:



Cada nivel atendería las necesidades correspondientes, punto de partida del proceso.

Los organismos considerados como externos al movimiento cooperativo apoyan el proceso educativo desde sus especificidades y atendiendo los requerimientos de los niveles nacional, regional y sectorial.

Bibliografía

- Anuario del Cooperativismo en Costa Rica*, Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1988-1989, San José- Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990.
- Conacoop, *Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo 1986-1990*, San José 1985.
- Conacoop, *Memoria del VI Congreso Cooperativo* (versión preliminar), San José, 1989.
- Romero Saint Bonnet Ma. Cristina. *Las necesidades de Investigación en educación Cooperativa*, Revista Educación 15 (2): 111-117, 1991.
- Romero Saint Bonnet Ma. Cristina Orientaciones y Mecanismos dirigidos a los cooperativistas para interiorizar los fundamentos de la propiedad social, III Avance de Investigación, Universidad de Costa Rica, 1992.